



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 3243

### AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

El Pleno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 2021, ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior, de iniciativa municipal, del sector SU-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Ejea de los Caballeros, redactado por el arquitecto don Luis Turiel Díez.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 57.1, en relación con el art. 64.1 d) y artículo 2 del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncios publicados en el BOPZ y en el diario *El Periódico de Aragón*, a los efectos de que pueda consultarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, y se presenten, en su caso, alegaciones. El cómputo del plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ.

Ejea de los Caballeros, a 7 de abril de 2021. — La alcaldesa, Teresa Ladrero Parral.